

REPORTE DE GEOREFERENCIACION DEL AREA SOLICITADA

Declaración de Manejo para autorizaciones forestales para productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas

REFERENCIA:	Memorándum N° D0000287-2024-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-LIMA	FECHA:	18/03/2024
Informe:	Solicitud del cuadro de reportes	Evaluador ATFFS:	Susana Cotito Cartagena
ATFFS-Sede:	ATFFS Lima	Evaluador DCZO:	Rosset Cosme Ureta

Datos del Predio o Comunidad

Titular:	Sr.Segundo José Llamoga Lucano
DNI:	15704389
U.C.:	
Superficie:	2.93ha
Departamento:	Lima
Provincia:	Barranca
Distrito:	Supe
Sector:	Laguna los patos
Zona-UTM:	18S-WGS84

Datos de la UMF:

Tipo de UMF:	DEMA
NIVAPR:	Bajo
Especie:	Totora hinea y balsa
Superficie:	DEMA: Área 1: Sig: 2.887ha; Área 2: Sig: 0.969ha
Departamento:	Lima
Provincia:	Barranca
Distrito:	Supe
Sector:	Laguna los patos
Zona-UTM:	18S-WGS84

I. Revisión del contenido del expediente en la DCZO:

- Coordenadas UTM digital del área de la DEMA solicitado; para realizar un análisis del área solicitada.
- Mapas de ubicación del DEMA mapa base a escala 1/2000 y expediente del DEMA.

II. Análisis de superposición de la UMF

Ubicación Geográfica SIG:

Departamento:	Lima	Distrito:	Supe
Provincia:	Barranca	Superficie:	DEMA: Área 1: Sig: 2.887ha; Área 2: Sig: 0.969ha

Análisis :DEMA: Área 1: Sig: 2.887ha; Área 2: Sig: 0.969ha

El área solicitada del área 1 y 02 de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr.Segundo José Llamoga Lucano, ha sido georeferenciada a partir de las coordenadas UTM, adjunto al documento de la referencia. A continuación el detalle del análisis:

- El área solicitada del área 1 y 02 de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr.Segundo José Llamoga Lucano, se ubica 100% dentro de la ATFFS Lima.
- El área solicitada del área 1 y 02 de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr.Segundo José Llamoga Lucano, se ubica 100% dentro del distrito de Supe, provincia de Barranca; departamento de Lima, según la información de Límites Referenciales Censales del INEI base cartográfica de ubicación política a nivel nacional al 2024 mediante OFICIO N° 000763-2024-DNCE
- El área solicitada del área 1 y 02 de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr.Segundo José Llamoga Lucano, no se ubican dentro de predios privados, según información de servicios de interoperabilidad WFS proporcionado por la DIGESPACR-MIDAGRI al SERFOR.
- El área solicitada del área 1 y 02 de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr.Segundo José Llamoga Lucano, se ubican en 3.185ha dentro del área otorgada de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del mismo Sr.Segundo José Llamoga Lucano según R.A. N° 042-2019-MINAGRI-SERFOR-ATFFS-LIMA
- El área solicitada del área 1 y 02 de Declaración de Manejo para autorizaciones forestales de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas del Sr.Segundo José Llamoga Lucano, se ubica 100% dentro del predio privado inscrito en los registros públicos Sin Nombre S/N con Partida registral N° 08033696, según información de acceso a la base grafica de SUNARP referencial con SERFOR. ver mapa.
- El área solicitada del área 1 y 02, no presentan superposición a la fecha con la información de concesiones forestales maderables y no maderables, otras autorizaciones forestales para productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas, ecosistemas frágiles y permisos vigentes (*).

NOTA

(*) Los títulos habilitantes incorporados en el catastro forestal, registrados a la fecha en la base de datos de la DCZO-DGIOFFS, corresponden a la información remitida por su Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre. Asimismo, es necesario precisar que el catastro forestal se encuentra sujeta a variaciones debido a su inherente dinámica y constante actualización.

Reporte firmado digitalmente

Evaluador DCZO

Av. Javier Prado Oeste N° 2442

Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17

T. (511) 225-9005

www.serfor.gob.pe

www.midagri.gob.pe